RESOLUCION DE ALCALDIA
Nº 193-2024-MDDAR/A.

Pumahuasi, 04 de setiembre del 2024.

VISTO:

*El **Memorándum N°234-2024-MDDAR/A**, de fecha 04 de setiembre del 2024, el Alcalde de la Municipalidad Distrital Daniel Alomia Robles, autoriza la elaboración de Resolución de Alcaldía de encargatura del despacho de Alcaldía, y;*

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 29607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo al Art. 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, en casos de ausencia del Alcalde lo remplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil, que sigue en su propia lista electoral;

Que, teniendo el suscrito que viajar a la Ciudad de Huánuco, para realizar coordinaciones en el GRH para la suscripción del Convenio Interinstitucional para el Cambio de Unidad Ejecutora de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomia Robles al Gobierno Regional de Huánuco; "Creación de los servidores de Infraestructura Deportiva y Recreativa, en la Localidad de Delicias del Distrito de Daniel Alomia Robles- Provincia de Leoncio Prado- Departamento de Huánuco" con CUI: 2494940.

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972;

SE RESUELVE:

***ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR** a la **Regidora MAYRA OCTAVIA GÓMEZ ROSADO**, en su condición de primera regidora, para que asuma las funciones del Despacho de Alcaldía, con todas las facultades previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, **el día 05 de setiembre del presente año y** en tanto dure la ausencia del titular.*

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** que el Gerente Municipal, a través de la Unidad de Recursos Humanos, **realice la Planilla de Viáticos** y a la Unidad de Tesorería **Otorgue al Alcalde** los respectivos **PASAJES vía terrestre: Tingo María- Huánuco y Viceversa**; y **VIÁTICOS** por **(01) día (05) de septiembre del 2024).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL ALOMIA ROBLES
PUMAHUASI

Luis Alan Picon Ponce
ALCALDE

Scanned with CamScanner